



**CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No.: CZM/INV.32/FAISMUN/2023300300044.**

Siendo las 12:00 horas del día 3 de noviembre de 2023, en el lugar de reunión, Av. Miguel Hidalgo s/n esq. Francisco I. Madero, Col. Centro, municipio de Camerino Z. Mendoza Ver., por parte de H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver. presente el Arq. Arturo Vargas Arceo, y los siguientes participantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.	JEAN MARCO MALDONADO MORALES.
CONSTRUCCIONES DEL TAJÍN S.A. DE C.V.	ILEL TINOCO CASTREJÓN.
CONCERA DEL SUR S.A. DE C.V.	OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ.

Con el objeto de celebrar lo previsto en la convocatoria a la licitación en los numerales 5.1 y 5.2, la visita al sitio de realización de los trabajos de la licitación al rubro citada dentro del procedimiento de licitación por invitación restringida No: CZM/INV.32/FAISMUN/2023300300044; para la ejecución de la obra denominada: "AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL SACA COSECHAS EN AHUATITLA DE LA CUESTA MEDIA", en el municipio de Camerino Z. Mendoza Ver.; con el número de obra: CZM-FAISMUN-IR-2023300300044, la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio 2023.

De conformidad con lo dispuesto en las bases del concurso, el Arq. Arturo Vargas Arceo, Director de Obras Públicas, o la persona designada por el para realizar la diligencia, y las personas cuya asistencia se enlistan al inicio y al finalizar la visita, se trasladan al lugar donde se ejecutarán los trabajos, así como el sitio donde se realizarán los tiros de material productos de limpieza, motivo de esta licitación con el fin de considerar las condiciones climatológicas, topográficas y geológicas de la región.

Una vez hecho el recorrido y visualizando las condiciones anteriores, en ningún caso servirá posteriormente para interponer inconformidad o reclamo alguno en cuanto al procedimiento de licitación, aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificaciones a los precios unitarios considerados en la proposición.

Una vez hecho el recorrido y después de observar todos los pormenores para la ejecución de la obra, tomando en consideración cualquier contingencia que pudiera afectar la realización de los trabajos las empresas y personas físicas presentes, están de acuerdo en formular su propuesta conforme al catálogo de conceptos propuesto por H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver., y responsable técnico.

*(Firmas manuscritas)*

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Camerino Z. Mendoza, Ver.  
2022 2025  
**OBRAS PÚBLICAS**



No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las **13:00 horas** en la misma fecha y lugar, firmando al margen y al calce para su debida constancia.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, FIRMAN:**

H. AYUNTAMIENTO	FIRMA
<b>ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<p>H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 2025 <b>OBRAS PUBLICAS</b></p>

**POR LAS EMPRESAS, FIRMAN:**

EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA VISITA DE OBRA.
<b>GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.</b>	
<b>CONSTRUCCIONES DEL TAJÍN S.A. DE C.V.</b>	
<b>CONCERA DEL SUR S.A. DE C.V.</b>	